

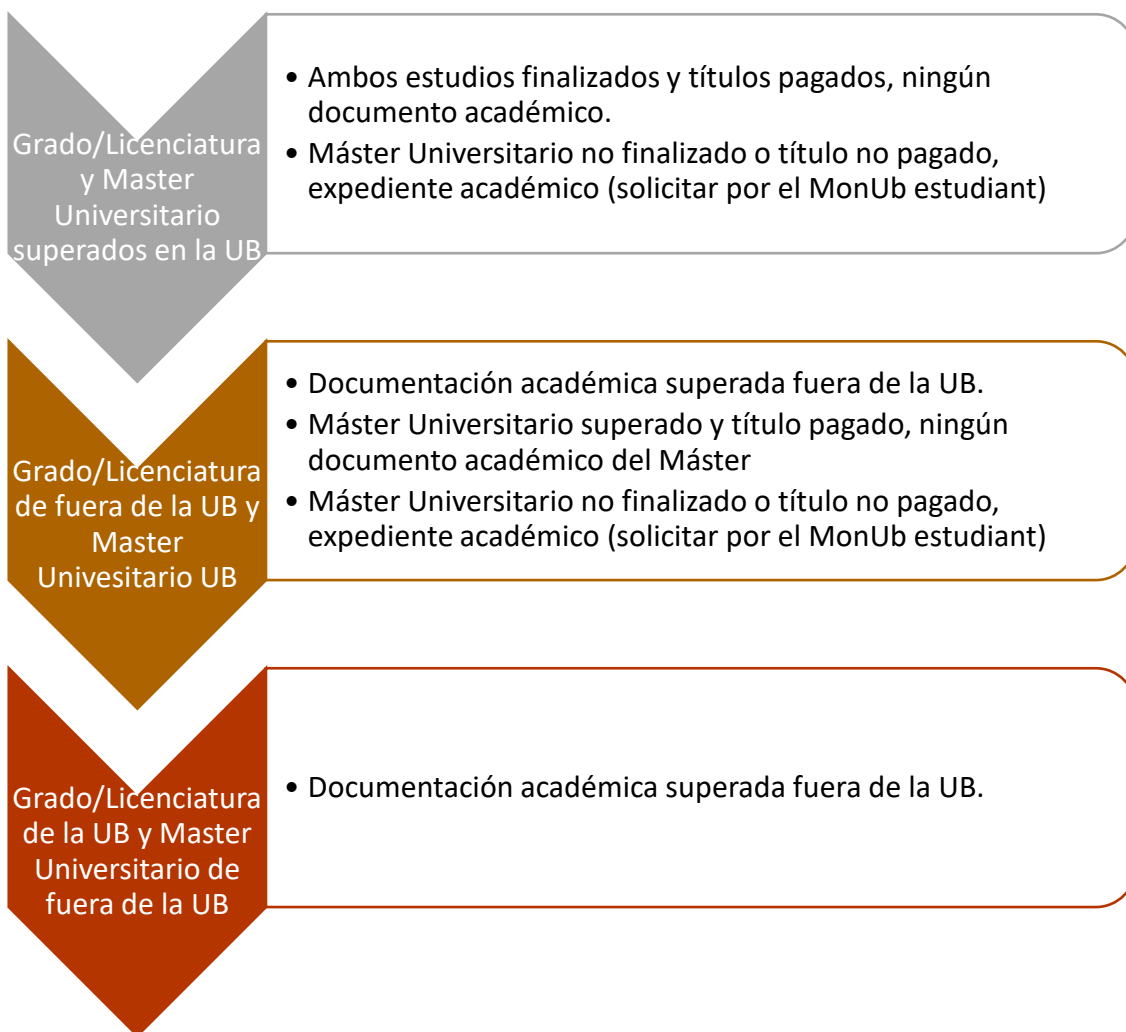
## INFORMACIÓN SOBRE EL APLICATIVO DE SOLICITUD Y ACCESO AL PROGRAMA DE DOCTORADO

El plazo para solicitar el acceso y admisión al programa de doctorado de Derecho y Ciencia Política.

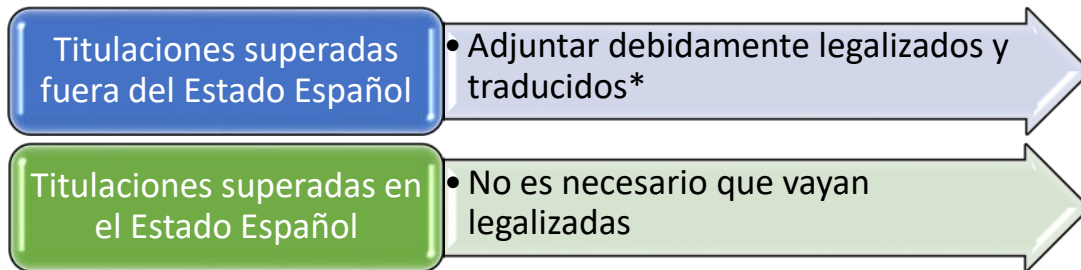
**Es muy importante, que las personas que hagan la solicitud y ya hayan sido alumnos de la UB, se identifiquen con el mismo número DNI/Pasaporte, con el que estuvieron matriculados.**

Una vez realizada la solicitud y registrada por el aplicativo que para estas fechas se habilitará, la persona interesada tendrá que registrar dos solicitudes desde el aplicativo:

1. Deben rellenar todos los campos y adjuntar los documentos que se solicitan.
  - A. **Documentos académicos a adjuntar en el caso alumnos/as de la UB o antiguos/as alumnos/as UB:**



**B. En el caso de los/las solicitantes, no hayan sido alumnos/as de la UB adjuntar todos los documentos académicos**



\*[Legalización, traducción](#)

*En ningún caso, se colgarán documentos académicos de un Máster no oficial (Master propio) donde se solicita que se adjunten los documentos académicos del Máster Universitario. Si el/la solicitante lo quiere adjuntar, solo podrá en la opción de otros méritos.*

**Una vez todos los campos estén verdes, se tendrá que confirmar y registrar la solicitud.**

The screenshot shows the 'Doctorat - GIGA' application interface. At the top left is the Universitat de Barcelona logo. The page title is 'Doctorat - GIGA'. There are language options: 'Català - Español - English' and a '(10)' indicator. The application ID is '2018AA100255OW'. Below this, a table lists application details:

SOL·LICITUD	2018AA100255OW
NIUB	
CANDIDAT	
CENTRE RESP. DEL PROCÉS	0240100 - Facultat de Dret
ENSENYAMENT	HDK0F - Dret i Ciència Política
ESTAT	10

Below the table is a section 'DADES D'INTERÉS (+)' with a list of items, each with a radio button and a green checkmark:

- DADES PERSONALS
- DADES ACADÈMIQUES
- DADES D'ADMISSIÓ
- SELECCIÓ LÍNIA DE RECERCA
- DADES SOL·LICITUD
- CONFIRMAR SOL·LICITUD I REGISTRAR
- SORTIR

At the bottom left is an 'Accepta' button. At the bottom right, there is footer information: 'Escriu de Doctors', 'Àrea de Tecnologies de la Informació i la Comunicació', 'Aplicacions - Projectes de Gestió Acadèmica (GIGA)', 'Darrera Modificació Programa: 31/10/2018 09:10', and 'Darrera Modificació Web: 31/10/2018 12:47'.

Sobre las solicitudes registradas, en el plazo establecido, el presidente de la Comisión evaluará las solicitudes, en el caso que se estime necesario que enmendar algún documento, se le hará llegar un correo electrónico, indicando que documento se tiene que corregir y el plazo para añadirlo a la solicitud, que siempre será por el aplicativo informático.

Una vez estudiada la solicitud, el presidente de la Comisión de doctorado hará llegar la resolución de la solicitud de admisión, mediante correo electrónico.

2. Una vez resuelta dicha admisión, si es favorable:
  - a) Si las titulaciones de acceso han sido superadas en el estado español, tendrá que **registrar la solicitud de acceso, en el mismo correo electrónico donde recibirá la resolución** se le facilitará el enlace para el registro
  - b) Alguna o todas las titulaciones para el acceso superada fuera del estado español, recibirá un correo electrónico con la resolución y donde encontrará un enlace para **abonar las tasas de estudio de documentación**. Una vez el aplicativo le confirme el pago de dicha tasa, **tendrá que registrar la solicitud de acceso**



En el caso de que algún documento académico de los solicitados, no cumpla los requisitos establecidos, se hará llegar un requerimiento de documentación, mediante correo electrónico, antes de la resolución de acceso, donde le indicarán los plazos para presentarlo.

El Decano de la Facultat de Dret resuelve la solicitud de acceso. Si la resolución es favorable, tendrá 10 días para presentar en la Secretaria de Estudiantes y Docencia, personalmente o por correo postal, el **documento de compromiso debidamente rellenado y firmado** por el/la director y el/la tutor/a y por el/la propio/a solicitante. No se aceptarán documentos de compromiso con firmas escaneadas ni con firmas electrónicas que no se puedan validar. En el caso que el/la director/a no sea miembro de la UB, se tendrá que indicar en el documento de compromiso, a que organismo/universidad pertenece y facilitarnos un correo electrónico de contacto.

**La matrícula deberá formalizarse el plazo establecido.**

